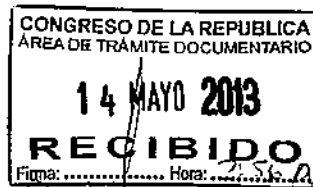




Moción de Orden del Día N° 6997



MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, Doctor **MARCO TULLIO FALCONÍ PICARDO**, integrante del Partido Perú Posible, propone la siguiente Moción de Saludo; al amparo del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República.

CONSIDERANDO:

Que, el 23 de mayo de cada año, el "**Hermoso Distrito de Cerro Colorado**", Provincia de Arequipa, Región Arequipa, celebra un aniversario más de su creación política.

Que, este brillante distrito fue creado, en el gobierno del Presidente Manuel A. Odría, mediante Ley No. 12075 del 26 de febrero de 1954 y posteriormente instalado por disposición del Concejo Provincial de Arequipa el 23 de mayo de 1954, mediante Resolución Prefectural N. ° 074, nombrándose como primer Alcalde del Honorable Concejo Municipal del Distrito de Cerro Colorado al Sr. Alfredo Bernal Murillo.

Que, el origen del nombre del distrito se debe a la existencia de pequeños carros de tierra colorada compactada, ubicados en el conocido pueblo de Cerro Viejo cuyos primeros habitantes datan de la época Colonial, los cuales fueron labradores de sillar en las canteras de Añashuayco.

Que, el 22 de septiembre del año 1628 el Virrey Márquez de Guadalcázar entregó tierras eriazas que dio origen a la actual Campiña de Cayma y Cerro Colorado.

Que, el primer intento de Independización de Cerro Colorado fue en el año de 1797, lo cual se halla en el archivo de Cayma escrito por el Obispo de la Iglesia Catedral de Arequipa, el segundo intento de Independización en mayo de 1883 con la participación de Juan Villanueva, Manuel Gomero y José Santos Talavera fueron los primeros en exigir la independencia de Cayma.

Que, es así que se forma una comisión reunida en la Plaza pública toman nota e inscriben las manzanas que constituyen la población del distrito nombrado Cerro Colorado de la



Parroquia de Cayma. Este constataba de cinco manzanas con una población de 1363 habitantes.

Que, Don Francisco Mostajo, historiador, en su libro "Aportes para la Historia de Arequipa", anota que Cerro Colorado era un pago que pertenece a Cayma y que tenía que pagar su cuenta de agua, porque se había abierto un ramal o brazo de acequia alta que traía y sigue trayendo agua hacia estas tierras, viniendo a formar la Campiña del Pueblo con la Irrigación Zámacola.

Que, en el año 1922 el Gobierno adjudica las tierras y se inician los trabajos con apoyo del Presidente Leguía. En 1930 el Gobierno Municipal de Cayma autoriza la ocupación de terrenos eriazos circundantes al antiguo pueblo de Cerro Viejo a lo que hoy es la Libertad.

Que, a este bello distrito de Cerro Colorado, se le conoce como la "Cuna del Sillar". Se encuentra situado al norte de la ciudad de Arequipa, a 2406 m.s.n.m., con una superficie de 174.90 Km. Está integrado por el pueblo tradicional de Cerro Viejo, La Libertad y los caseríos de Zamácola, Cerrito Los Álvarez y Pachacutec.

Que, una de las actividades culturales emblemáticas del distrito de Cerro Colorado es la "Pelea de Toros". Esta actividad se remonta a la llegada de los españoles, cuando se estableció que la rivalidad entre propietarios de fundo se expresaría mediante peleas de toros en los corrales de los dueños, como forma de demostrar poderío.

Que, otra de sus grandes tradiciones son las peleas de gallos que se realizan en el distrito como complemento de las festividades religiosas. Existen varios coliseos de gallos como son: "Virgen del Rosario" de Cerro Viejo, "Gitano" y "Los Compadres" de Alto Libertad, "La FISA" de Zamácola, "Las Vegas" de Víctor A. Belaunde.

Que, el distrito de Cerro Colorado cuenta con un hermoso Circuito Turístico interno que une varios pueblos en los cuales se puede apreciar una verde y extensa campiña, sus canteras de sillar, Iglesias de construcción Antiguas, símbolo de su riqueza blanca como es el sillar.



Congreso de la República

Que, este bello distrito de Cerro Colorado "Cuna de Sillar, poseedor de una bella y extensa campiña, distrito tradicional y dinámico, es un maravilloso lugar, que debemos siempre visitar.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que el Congreso de la República exprese su felicitación y saludo al pueblo y Autoridades de la Ciudad de Cerro Colorado, con motivo de la celebración de esta fecha jubilar;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Expresar su saludo y felicitación al hermoso pueblo y autoridades del Distrito de Cerro Colorado, Provincia de Arequipa, Región Arequipa, al conmemorarse el 23 de mayo del presente año, el LIX aniversario de su creación política.

ARTÍCULO 2°: Formular los más fervientes votos para que el distrito de Cerro Colorado se mantenga en la senda del progreso y desarrollo, para orgullo y satisfacción de todos los peruanos, reconociendo su gran aporte en el desarrollo de nuestra querida Región Arequipa y por ende de nuestro brillante país;

ARTÍCULO 3°: Transmitir la presente Moción de Saludo al Señor Don Manuel Enrique Vera Paredes, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, Provincia de Arequipa, Región de Arequipa. haciéndolo extensivo a todo el Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y Población en general.

Lima, 23 de mayo del 2013


MARCO FALCONE PICARDO
Congresista de la República

